



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
RECTORÍA
RESOLUCIÓN No.1614 DE 2021

“Por medio de la cual se otorgan títulos académicos de pregrado y posgrado”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE
en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con la Ley 30 de 1992, por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior en Colombia, y con los reglamentos de la Universidad de Sucre, los estudiantes contemplados en la presente Resolución reúnen los requisitos para otorgarles el título de: Administradora de Empresas, Economista, Especialista en Gerencia del Talento Humano, Biólogo(a), Abogado, Licenciado en Matemáticas, Magíster en Ciencias Físicas, Magíster en Ciencias Ambientales, Ingeniero Civil, Ingeniero(a) Agroindustrial, Ingeniero(a) Agrícola.

Que en mérito de lo expuesto;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Otorgar el título de **ADMINISTRADORA DE EMPRESAS** a:

LINDA VANESSA MEZA RIVERA
Cédula de Ciudadanía No.1.052.097.257 expedida en El Carmen de Bolívar (Bolívar)

ARTÍCULO 2o. Otorgar el título de **ECONOMISTA** a:

NICOLÁS ELÍAS MENESES AGRESOTH
Cédula de Ciudadanía No.1.102.857.294 expedida en Sincelejo (Sucre)

DIEGO LEÓNIDAS ZABALA CONTRERAS
Cédula de Ciudadanía No.1.102.887.044 expedida en Sincelejo (Sucre)

ARTÍCULO 3o. Otorgar el título de **ESPECIALISTA EN GERENCIA DEL TALENTO HUMANO** a:

ADRIANA MARÍA ÁLZATE GÓMEZ
Cédula de Ciudadanía No.1.103.217.381 expedida en Los Palmitos (Sucre)

OFELIA JUDITH ÁLVAREZ PEÑA
Cédula de Ciudadanía No.1.104.869.522 expedida en Tolú (Sucre)

SAIDA IBET ARTEAGA PADILLA
Cédula de Ciudadanía No.30667685 expedida en Loricá (Córdoba)

MARÍA CECILIA BERRIO TORRES
Cédula de Ciudadanía No. 1.101.455.271 expedida en San Onofre (Sucre)

DONNA MARÍA CASTELAR ANAYA
Cédula de Ciudadanía No.1.103.106.182 expedida en Corozal (Sucre)

KELLY JOHANA DE LA ROSA BERTEL
Cédula de Ciudadanía No.1.102.847.668 expedida en Sincelejo (Sucre)



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
RECTORÍA
RESOLUCIÓN No.1614 DE 2021

“Por medio de la cual se otorgan títulos académicos de pregrado y posgrado”

MARDELIS DEL SOCORRO HERRERA MACHADO
Cédula de Ciudadanía No.33.067.080 expedida en Magangué (Bolívar)

MARÍA VICTORIA MALDONADO BURGOS
Cédula de Ciudadanía No.1.102.817.960 expedida en Sincelejo (Sucre)

SINDY PAOLA MEDRANO CÁRDENAS
Cédula de Ciudadanía No.1.151.939.861 expedida en Cali (Valle)

ANA PIEDAD PÉREZ CONTRERAS
Cédula de Ciudadanía No.1.100.333.152 expedida en Palmito (Sucre)

MARCELA DEL CARMEN PÉREZ CONTRERAS
Cédula de Ciudadanía No.1.003.060.955 expedida en Sincelejo (Sucre)

EUGENIA VICTORIA RUIZ VERGARA
Cédula de Ciudadanía No.1.102.830.619 expedida en Sincelejo (Sucre)

SAMIA SAMIRA SIERRA OSORIO
Cédula de Ciudadanía No.1.102.874.701 expedida en Sincelejo (Sucre)

ADRIANA PATRICIA ZABALA VÉLEZ
Cédula de Ciudadanía No.1.102.860.671 expedida en Sincelejo (Sucre)

ARTÍCULO 4o. Otorgar el título de **BIÓLOGO(A)** a:

ANDRÉS CAMILO BANQUET ÁLVAREZ
Cédula de Ciudadanía No.1.100.695.948 expedida en Sampués (Sucre)

YOSETH DAVID BLANQUICETH TÁMARA
Cédula de Ciudadanía No.1.102.879.614 expedida en Sincelejo (Sucre)

JOSÉ CARLOS FLÓREZ BENÍTEZ
Cédula de Ciudadanía No.1.102.234.131 expedida en San Benito Abad (Sucre)

YEILYS PAOLA MARTÍNEZ MÉNDEZ
Cédula de Ciudadanía No.1.100.306.293 expedida en Sincelejo (Sucre)

LAUREANO DEL CRISTO NAVARRO NISPERUZA
Cédula de Ciudadanía No.1.100.692.703 expedida en Sampués (Sucre)

ARTÍCULO 5o. Otorgar el título de **ABOGADO** a:

ROBER DAVID SARMIENTO GÓMEZ
Cédula de Ciudadanía No.1.102.875.735 expedida en Sincelejo (Sucre)



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
RECTORÍA
RESOLUCIÓN No.1614 DE 2021

“Por medio de la cual se otorgan títulos académicos de pregrado y posgrado”

ARTÍCULO 6o. Otorgar el título de **LICENCIADO EN MATEMÁTICAS** a:

NESTOR ENRIQUE MEZA PÉREZ
Cédula de Ciudadanía No.1.100.394.112 expedida en Sincé (Sucre)

ARTÍCULO 7o. Otorgar el título de **MAGÍSTER EN CIENCIAS FÍSICAS** a:

FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ SIBAJA
Cédula de Ciudadanía No.1.067.886.709 expedida en Montería (Córdoba)

HUGO ANDRÉS MOLINARES GARRIDO
Cédula de Ciudadanía No.1.067.902.413 expedida en Montería (Córdoba)

ARTÍCULO 8o. Otorgar el título de **MAGÍSTER EN CIENCIAS AMBIENTALES** a:

LINDA ESTEFANÍA RÍOS MONTERROZA
Cédula de Ciudadanía No.1.005.679.710 expedida en San Marcos (Sucre)

ARTÍCULO 9o. Otorgar el título de **INGENIERO CIVIL** a:

EDGARDO VERGARA SOLA
Cédula de Ciudadanía No.1.069.502.585 expedida en Sahagún (Córdoba)

ARTÍCULO 10o. Otorgar el título de **INGENIERO(A) AGROINDUSTRIAL** a:

LEONARDO ANDRÉS ARRIETA HERRERA
Cédula de Ciudadanía No.1.100.336.106 expedida en Palmito (Sucre)

KATHIUSCA CRISTINA AVILÉZ AGUILERA
Cédula de Ciudadanía No.1.100.402.088 expedida en Sincé (Sucre)

ESTEFANY PAOLA MEJÍA THERÁN
Cédula de Ciudadanía No.1.100.695.243 expedida en Sampués (Sucre)

LUIS ÁNGEL PATERNINA PACHECO
Cédula de Ciudadanía No.1.102.859.728 expedida en Sincelejo (Sucre)

HOOVER ANDRÉS VALLE HERNÁNDEZ
Cédula de Ciudadanía No.1.102.881.212 expedida en Sincelejo (Sucre)

ARTÍCULO 11o. Otorgar el título de **INGENIERO(A) AGRÍCOLA** a:

LAURA VANESSA BARRIOS SEVILLA
Cédula de Ciudadanía No.1.103.122.211 expedida en Corozal (Sucre)

CELIO JOSÉ CONDE MÁRQUEZ
Cédula de Ciudadanía No.1.100.691.075 expedida en Sampués (Sucre)



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
RECTORÍA
RESOLUCIÓN No.1614 DE 2021

“Por medio de la cual se otorgan títulos académicos de pregrado y posgrado”

JEAN CARLOS PAVA GONZÁLEZ

Cédula de Ciudadanía No.1.005.660.742 expedida en Sincelejo (Sucre)

JOSÉ CARLOS PÉREZ SUAREZ

Cédula de Ciudadanía No.1.103.115.472 expedida en Corozal (Sucre)

KAREN YULIETH RODRÍGUEZ GÓEZ

Cédula de Ciudadanía No.1.102.882.079 expedida en Sincelejo (Sucre)

ANÍBAL JOSÉ VERGARA PÉREZ

Cédula de Ciudadanía No.1.103.122.562 expedida en Corozal (Sucre)

ARTÍCULO 12o. El diploma correspondiente será entregado por la Secretaría General de la Universidad, el día veintiséis (26) de noviembre de 2021.

PARÁGRAFO 1o. Para los programas de posgrados con los cuales se tiene convenio con la RED SUE Caribe, se requiere de un trámite especial adicional, en atención a que se debe recolectar la firma del presidente de dicha Red. Por lo tanto, una vez devuelto el título se le notificará inmediatamente al egresado para que pueda reclamarlo.

ARTÍCULO 13o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los diecinueve (19) días del mes de noviembre de 2021

(Original firmado)

JAIME DE LA OSSA VELÁSQUEZ
Rector

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	María José Ángel Padilla	Secretaría	(Original firmado)
Revisó	Tania Inés Martínez Medrano	Secretaría General	(Original firmado)
Aprobó	Jaime De La Ossa Velásquez	Rector	(Original firmado)

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.